



Anuncio de licitación

Número de Expediente **135/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 25-01-2021 a las 12:36 horas.



Suministro de materiales para la ejecución de la obra Adecuación de calle Cervantes, Castro del Río, (Córdoba), PFEA2020

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 74.304,66 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Suministros

→ **Importe** 74.304,66 EUR.

→ **Subtipo** Adquisición

→ **Importe (sin impuestos)** 61.408,81 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 0 Año(s)

→ **Observaciones:** se corresponda con la ejecución de la obra "ADECUACIÓN DE CALLE CERVANTES, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)", a contar desde la fecha de la firma del acta de comienzo y una vez firmado el contrato, hasta la finalización de la obra.

→ **Clasificación CPV**

→ 44111000 - Materiales para obras de construcción.

→ 14212000 - Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ 34928510 - Farolas para el alumbrado de calles.

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 44115200 - Materiales para fontanería y calefacción.

→ 44130000 - Colectores.

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ 60181000 - Alquiler de camiones con conductor.

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Urgente

→ **Justificación del procedimiento Acelerado** La necesidad de la contratación, conforme al artículo 28 de la LCSP se justifica en la necesidad de contar de inmediato con material y maquinaria necesarios para las obras a realizar por el Ayuntamiento de Castro del Río, con el fin de darle el ritmo adecuado a las obras que se ejecutan por el Ayuntamiento.

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=acVGTg9XrMV7h85%2Fpmmsfw%3D%3D

Nº de Lotes: 8

→ **Se debe ofertar:** A uno o varios lotes

Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río**

- Tipo de Administración Administración Local
- Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <https://www.castrodelrio.es/ayuntamiento/#perfil-contratante>
- Perfil del Contratante
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=L Ay9j9%2ByHqtvYnT kQN0%2FZA%3D%3D>

Dirección Postal

- Plaza San Fernando, 1
- (14840) Castro del Río España
- ES613

Contacto

- Teléfono +34 957372375
- Correo Electrónico oficina.alcaldia@castrodelrio.es

Proveedor de Pliegos

- Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Proveedor de Información adicional

- Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Plazo de Obtención de Pliegos

- Hasta el 02/02/2021 a las 14:00

Dirección Postal

- Plaza San Fernando, 1
- (14840) Castro del Río España

Dirección Postal

- Plaza San Fernando, 1
- (14840) Castro del Río España

Recepción de Ofertas

- Alcaldía de Ayuntamiento de Castro del Río

Dirección Postal

- Plaza San Fernando, 1
- (14840) Castro del Río España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 02/02/2021 a las 14:00

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de materiales para la ejecución de la obra Adecuación de calle Cervantes, Castro del Río, (Córdoba), PFEA2020

→ Valor estimado del contrato 74.304,66 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 74.304,66 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 61.408,81 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44111000 - Materiales para obras de construcción.

→ 14212000 - Gránulos, gravilla, polvo de piedra, gujarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ 34928510 - Farolas para el alumbrado de calles.

→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

→ 44115200 - Materiales para fontanería y calefacción.

→ 44130000 - Colectores.

→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ 60181000 - Alquiler de camiones con conductor.

→ Plazo de Ejecución

→ 0 Año(s)

→ Observaciones: se corresponda con la ejecución de la obra "ADECUACIÓN DE CALLE CERVANTES, CASTRO DEL RÍO (CÓRDOBA)", a contar desde la fecha de la firma del acta de comienzo y una vez firmado el contrato, hasta la finalización de la obra.

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Se deberá presentar declaración responsable de la posesión de alguno de los certificados de calidad ambiental oficialmente reconocidos. Este requisito será comprobado durante la ejecución del contrato.

Lote 1: Hormigón

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 14.985,85 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 12.385 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 44111000 - Materiales para obras de construcción.

Lote 2: Aridos

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 6.002,57 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 4.960,8 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 14212000 - Gránulos, gravilla, polvo de piedra, gujarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

Lote 3: Resto de Materiales

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 22.962,41 EUR.
→ Subentidad Nacional Córdoba	→ Importe (sin impuestos) 18.977,2 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES613	→ Clasificación CPV
	→ 44100000 - Materiales de construcción y elementos afines.

Lote 4: Fontanería y Alcantarillado

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 7.946,93 EUR.
→ Subentidad Nacional Córdoba	→ Importe (sin impuestos) 6.567,71 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES613	→ Clasificación CPV
	→ 44115200 - Materiales para fontanería y calefacción.
	→ Clasificación CPV
	→ 44130000 - Colectores. [1]

Lote 5: Alumbrado

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 5.051,75 EUR.
→ Subentidad Nacional Córdoba	→ Importe (sin impuestos) 4.175 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES613	→ Clasificación CPV
	→ 34928510 - Farolas para el alumbrado de calles.

Lote 6: Seguridad y Salud

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 4.576,34 EUR.
→ Subentidad Nacional Córdoba	→ Importe (sin impuestos) 3.782,1 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES613	→ Clasificación CPV
	→ 18100000 - Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

Lote 7: Maquinaria para demolición, excavación y movimiento de tierras

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
→ País España	→ Importe 7.306,59 EUR.
→ Subentidad Nacional Córdoba	→ Importe (sin impuestos) 6.038,5 EUR.
→ Código de Subentidad Territorial ES613	→ Clasificación CPV
	→ 45500000 - Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

Lote 8: Transporte de tierras y escombros a vertedero autorizado

→ Lugar de ejecución	→ Presupuesto base de licitación
	→

→ País España
→ Subentidad Nacional Córdoba
→ Código de Subentidad Territorial ES613

Importe 5.472,22 EUR.
→ Importe (sin impuestos) 4.522,5 EUR.
→ Clasificación CPV
→ 60181000 - Alquiler de camiones con conductor.

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - La capacidad de obrar de los empresarios se acreditará: a) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas físicas mediante copia auténtica del DNI. b) La capacidad de obrar de los empresarios que fueren personas jurídicas, mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acto fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate. c) La capacidad de obrar de los empresarios no españoles que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea, por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos, o mediante la presentación de una declaración jurada o un certificado, en los términos que se establezcan reglamentariamente, de acuerdo con las disposiciones comunitarias de aplicación. d) Los demás empresarios extranjeros, con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.
- No prohibición para contratar - La prueba por parte de los empresarios de la no concurrencia de alguna de las prohibiciones de contratar del artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, podrá realizarse: a) Mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. b) Cuando se trate de empresas de Estados miembros de la Unión Europea y esta posibilidad esté prevista en la legislación del Estado respectivo, podrá también sustituirse por una declaración responsable, otorgada ante una autoridad judicial.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: b) Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
- Otros - 3.2. En los contratos de suministro, la solvencia técnica de los empresarios se acreditará por uno o varios de los siguientes medios: a) Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Seguro de indemnización - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: a) Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.
- Cifra anual de negocio - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: b) Las cuentas anuales presentadas en el Registro Mercantil o en el Registro oficial que corresponda. Los empresarios no obligados a presentar las cuentas en Registros oficiales podrán aportar, como medio alternativo de acreditación, los libros de contabilidad debidamente legalizados.
- Otros - 3.1 La solvencia económica y financiera del empresario podrá acreditarse por uno o varios de los medios siguientes: c) Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios

disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Preparación de oferta

→ Sobre A

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ N° Lote: 7

→ N° Lote: 8

→ Descripción Se incluirá la declaración responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración. Se presentará conforme al modelo del Anexo I.

Preparación de oferta

→ Sobre B

→ Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

→ N° Lote: 1

→ N° Lote: 2

→ N° Lote: 3

→ N° Lote: 4

→ N° Lote: 5

→ N° Lote: 6

→ N° Lote: 7

→ N° Lote: 8

→ Descripción Se incluirá en él, el ANEXO II, y se presentará conforme al modelo del ANEXO II.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Oferta económicamente mas ventajosa

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Anuncio

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [\[1\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

14212000: Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ [\[1\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

14212000: Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ [\[2\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ [\[3\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

34928510: Farolas para el alumbrado de calles.

→ [\[4\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44100000: Materiales de construcción y elementos afines.

→ [\[5\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44115200: Materiales para fontanería y calefacción.

→ [\[6\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44130000: Colectores.

→ [\[7\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

45500000: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ [\[8\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

60181000: Alquiler de camiones con conductor.

→ [\[9\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ [\[10\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

34928510: Farolas para el alumbrado de calles.

→ [\[11\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44100000: Materiales de construcción y elementos afines.

→ [\[12\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44111000: Materiales para obras de construcción.

→ [\[13\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44115200: Materiales para fontanería y calefacción.

→ [\[14\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44130000: Colectores.

→ [\[15\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

45500000: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ [\[16\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

60181000: Alquiler de camiones con conductor.

→ [\[17\]](#)Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

14212000: Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra,

mezclas arena-grava y demás agregados.

→ [\[18\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ [\[19\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

34928510: Farolas para el alumbrado de calles.

→ [\[20\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44111000: Materiales para obras de construcción.

→ [\[21\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44115200: Materiales para fontanería y calefacción.

→ [\[22\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44130000: Colectores.

→ [\[23\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

45500000: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ [\[24\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

60181000: Alquiler de camiones con conductor.

→ [\[26\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ [\[27\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

34928510: Farolas para el alumbrado de calles.

→ [\[28\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44100000: Materiales de construcción y elementos afines.

→ [\[29\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44111000: Materiales para obras de construcción.

→ [\[30\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

45500000: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ [\[31\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

60181000: Alquiler de camiones con conductor.

→ [\[32\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

14212000: Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ [\[33\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ [\[34\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44100000: Materiales de construcción y elementos afines.

→ [\[35\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44111000: Materiales para obras de construcción.

→ [\[36\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44115200: Materiales para fontanería y calefacción.

→ [\[37\]](#) Eliminado donde se decía

[Clasificación CPV](#)

44130000: Colectores.

→ [\[38\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

45500000: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ [39] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

60181000: Alquiler de camiones con conductor.

→ [40] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

14212000: Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ [41] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

34928510: Farolas para el alumbrado de calles.

→ [42] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44100000: Materiales de construcción y elementos afines.

→ [43] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44111000: Materiales para obras de construcción.

→ [44] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44115200: Materiales para fontanería y calefacción.

→ [45] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44130000: Colectores.

→ [46] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

45500000: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.

→ [47] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

60181000: Alquiler de camiones con conductor.

→ [48] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

14212000: Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ [49] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ [50] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

34928510: Farolas para el alumbrado de calles.

→ [51] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44100000: Materiales de construcción y elementos afines.

→ [52] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44111000: Materiales para obras de construcción.

→ [53] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44115200: Materiales para fontanería y calefacción.

→ [54] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44130000: Colectores.

→ [55] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

60181000: Alquiler de camiones con conductor.

→ [56] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

14212000: Gránulos, gravilla, polvo de piedra, guijarros, grava, piedras partidas y machacadas, mezclas de piedra, mezclas arena-grava y demás agregados.

→ [57] Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

18100000: Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

→ [\[58\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

34928510: Farolas para el alumbrado de calles.

→ [\[59\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44100000: Materiales de construcción y elementos afines.

→ [\[60\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44111000: Materiales para obras de construcción.

→ [\[61\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44115200: Materiales para fontanería y calefacción.

→ [\[62\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

44130000: Colectores.

→ [\[63\]](#) Eliminado donde se decía

Clasificación CPV

45500000: Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil con maquinista.